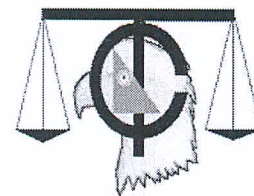




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

04 JUL 2016

VISTO: El Expediente de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N° 209/2015, caratulado: "S/FERIA ANUAL 2015" y Nota Interna N° 1473/2016 Letra: T.C.P.-SC; y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 119/2016, obrante a fojas 295, se suspende por razones de servicio el goce de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, a la agente C.P. Yamila Patricia RASCLARD, Legajo N° 146, quedándole cinco (05) días pendientes de usufructo.

Que por Nota del Visto, el C.P. Rafael Aníbal CHORÉN a/c de la Secretaría Contable solicita autorización para el usufructo de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015 de la agente antes mencionada, desde el 01/08/2016 al 05/08/2016, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar el usufructo de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, a la agente C.P. Yamila Patricia RASCLARD, Legajo N° 146, desde el 01/08/2016 al 05/08/2016, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el usufructo de la 2º fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, a la agente C.P. Yamila Patricia RASCLARD, Legajo N° 146, desde el 01/08/2016 al 05/08/2016, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a la agente y a la Secretaría Contable. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

283 - /2016



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia